

YERBA BUENA, - 1 ABR 1986

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

*Cementerio*

ORDENANZA Nº

183/

*Ases. Publicos*

VISTO :

Que mediante Expte. Nº 213-S-1985, la Empresa San Agustín S.R.L. solicita una prórroga de 180 días para confeccionar el Catastro del Cementerio Parque San Agustín para registrar las Parcelas comercializadas con anterioridad por la Empresa y no registrada en la Municipalidad; y

Que en la clausula decimo segunda del Convenio celebrado por la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa San Agustín S.R.L. y aprobado por Ordenanza Nº 156 del 16/7/85, se estableció un plazo de 90 días / para efectuar dicho Catastro a partir de la restitución de la concesión a dicha Empresa; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Poderes, Peticiones, Legales y Legislación, aconseja al H.C.D. aceptar la propuesta presentada por la firma San Agustín S.R.L., como así también la Comisión de Obras y Servicios / Públicos, a partir de la fecha de presentación de la solicitud (16-12-85);

Que el H.C.D. aprobó la prórroga para confeccionar el Catastro, en Sesión Ordinaria del 01/04/86;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Apruébase la prórroga de 180 días solicitada por la Empresa San Agustín S.R.L., para confeccionar el Catastro del Cementerio Parque San Agustín, a partir del 16/12/85 y hasta el 13/06/86.-

ARTICULO SEGUNDO: Modifícase en consecuencia la Ordenanza Nº / 156/85 del 16/07/85, en cuanto aprobó un término en su Art. 12 del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa San Agustín S.R.L., el que quedará prorrogado por 180 días en los términos expresados en el Art. 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO TERCERO: El Departamento Ejecutivo notificará a la Empresa San Agustín de lo resuelto por el H.C.D. .-

ARTICULO CUARTO : COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

*Julio Cesar Heredia*  
JULIO CESAR HEREDIA  
SECRETARIO GENERAL  
H. C. D. - YERBA BUENA



*Carlos Garcia*  
CARLOS GARCIA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante-Yerba Buena